

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 129

10 de febrero de 2020

XI Legislatura

COMISIÓN DE JUVENTUD

PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.^a Isabel Aymerich D'Olhaberriague

Sesión celebrada el lunes 10 de febrero de 2020

ORDEN DEL DÍA

1.- Elección de Vicepresidente.

2.- PCOC-34/2020 RGEP.366. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace de las ayudas a menores de 35 años dentro del Programa de Ayudas al Alquiler 2019.

3.- PCOC-86/2020 RGEP.1187. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que va a llevar a cabo tras la investigación participativa acerca del tejido asociativo juvenil.

4.- PCOC-260/2020 RGEF.2363. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los efectos del Plan Emancípate en los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

5.- En su caso, C-140/2020 RGEF.2043. Comparecencia de un representante del Consejo de la Juventud de España, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre estudio realizado de su observatorio de emancipación del primer semestre de 2019 en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 11 horas y 5 minutos.	6613
— Modificación del orden del día: el cuarto punto pasa a tratarse en tercer lugar, PCOC-260/2020 RGEF.2363.....	6613
— Elección de Vicepresidente.	6613
- Interviene el Sr. De los Santos González proponiendo a la candidata a Vicepresidenta de la Comisión.....	6613
- Queda elegida doña Lorena Heras Sedano como Vicepresidenta de la Comisión.....	6613
— PCOC-34/2020 RGEF.366. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace de las ayudas a menores de 35 años dentro del Programa de Ayudas al Alquiler 2019.	6613
- Interviene la Sra. Lillo Gómez, formulando la pregunta.	6614
- Interviene el Sr. Director General de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta.	6614
- Intervienen la Sra. Lillo Gómez y el Sr. Director General, ampliando información.	6615-6616
— PCOC-260/2020 RGEF.2363. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, diputado del Grupo	

Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los efectos del Plan Emancípate en los jóvenes de la Comunidad de Madrid.	6617
- Interviene el Sr. Pérez Gallardo, formulando la pregunta.	6617
- Interviene el Sr. Director General de Vivienda y Rehabilitación, respondiendo la pregunta.	6617-6618
- Intervienen el Sr. Pérez Gallardo y el Sr. Director General, ampliando información. . .	6618-6620
— PCOC-86/2020 RGEF.1187. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que va a llevar a cabo tras la investigación participativa acerca del tejido asociativo juvenil.....	6620
- Interviene la Sra. Lillo Gómez, formulando la pregunta.	6620
- Interviene el Sr. Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas al Estudio, respondiendo la pregunta.	6620
- Intervienen la Sra. Lillo Gómez y el Sr. Director General, ampliando información.	6621-6623
— C-140/2020 RGEF.2043. Comparecencia de un representante del Consejo de la Juventud de España, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre estudio realizado de su observatorio de emancipación del primer semestre de 2019 en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	6623
- Exposición de la Sra. Vicepresidenta y Responsable del Área de Incidencia Política y Comunicación.	6623-6625
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Lillo Gómez, el Sr. Pérez Gallardo, la Sra. Huerta Bravo, la Sra. Álvarez Brasero, el Sr. De los Santos González y el Sr. Guardiola Arévalo.	6625-6639
- Interviene la Sra. Vicepresidenta, dando respuesta a los señores portavoces.	6640-6642
— Ruegos y preguntas.	6642
- No se formulan ruegos ni preguntas.	6642
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 47 minutos.	6642

(Se abre la sesión a las 11 horas y 5 minutos).

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenos días. Señorías, antes de dar comienzo a esta sesión, pongo en su conocimiento que se ha solicitado por parte del Gobierno una alteración en el orden del día acerca de la tramitación de las preguntas, de conformidad con el artículo 107.3 del Reglamento, para hacer más efectiva la agenda del señor Director General que ha venido a contestar a las preguntas que versan sobre la materia de vivienda. En todo caso, vamos a comenzar con el primer punto del orden del día.

Elección de Vicepresidente.

Antes de iniciar el trabajo de la Comisión, procedemos a la elección de la Vicepresidenta de la Mesa por baja de la señora Ibarrola, que, como saben, se ha incorporado al Gobierno regional. De acuerdo con los artículos 65.3 y 103 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, al haber quedado vacante la Vicepresidencia de esta Comisión, solicito al portavoz del Grupo Parlamentario Popular que comunique el nombre del diputado o diputada que quiere que sea designado Vicepresidente o Vicepresidenta de esta Comisión.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Sí, será doña Lorena Heras en sustitución de Yolanda Ibarrola.

La Sra. **PRESIDENTA**: ¿Acepta la Comisión la designación de la señora Heras como Vicepresidenta de la Comisión? *(Asentimiento.)* Se acepta por asentimiento. Señora Heras, puede ocupar su asiento en la Mesa. *(Pausa.)* Bienvenida, y enhorabuena, señora Heras.

Continuamos con el segundo punto del orden del día.

PCOC-34/2020 RGE.366. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre valoración que hace de las ayudas a menores de 35 años dentro del Programa de Ayudas al Alquiler 2019.

Doy la bienvenida a don José María García Gómez, Director General de Vivienda y Rehabilitación, y le ruego que se incorpore a la mesa. *(Pausa.)* Buenos días. Les recuerdo que el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, a repartir a partes iguales en un máximo de tres turnos de intervención para la diputada que la formula y tres para el representante del Gobierno que contesta. Tiene la palabra para formular la pregunta doña Vanessa Lillo Gómez, del Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Buenos días. Gracias, Presidenta. Buenos días, señor Director General. Nos gustaría conocer su valoración sobre las ayudas a menores de 35 años -ese programa de ayudas al alquiler- en el año 2019. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Director General, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (García Gómez): Presidenta, señorías, muy buenos días a todos. La valoración es positiva. Por Orden de 31 de diciembre de 2019, se publicó la lista de beneficiarios, también la definitiva de solicitantes excluidos, en concurrencia competitiva para la obtención de las ayudas al alquiler, en este caso de la Comunidad de Madrid, para el Programa de Jóvenes. La convocatoria comenzó el 21 de mayo de 2019, incluía los contratos suscritos desde el 1 de enero de 2018, y en el plazo conferido se presentaron 28.492 solicitudes a los dos programas de ayudas referentes al alquiler. En comparación con las 21.000 aproximadamente de años anteriores, se produjo un incremento notable de un 35 por ciento en el volumen de solicitudes. De las 28.492 solicitudes, 11.291 fueron del Programa de Jóvenes. Sin embargo, con este volumen de trabajo, en un tiempo récord, desde el fin de la presentación de las solicitudes hasta el 22 de octubre en que se inició el periodo de subsanación, se revisó, en apenas 85 días hábiles, todo este volumen de solicitudes para cumplir los objetivos de los diferentes programas: por un lado, para facilitar el disfrute de una vivienda en alquiler a sectores de población con escasos medios económicos y, por otro, para facilitar también el acceso en régimen de alquiler a jóvenes con edades comprendidas entre 31 y 35 años; unidades de convivencia en las que fueran menores de 35 años, rentas mensuales entre 600 y 900 euros en determinados municipios, poseer nacionalidad española o residencia legal en España, no ser propietario o usufructuario de vivienda en España, y se podría acceder a una ayuda de hasta el 50 por ciento para menores de 35 años.

Se ha reconocido un total, entre los dos programas, de 4.205 ayudas. De las 28.492 solicitudes, 8.326, es decir, el 29 por ciento, cumplían los requisitos para acceder a la ayuda, es decir, el 50 por ciento. Además, 4.205 suponen los reconocidos como aptos para estas ayudas. En el caso de los jóvenes, se reconocieron en total 2.168 solicitantes beneficiarios -porque las unidades de convivencia podían estar formadas por más de un joven menor de 35 años-, con una ayuda media reconocida en esta convocatoria de 3.929,88 euros, si bien para dos ejercicios -como les indicaba- admitían contratos del año 2018 y 2019, lo que es igual a 1.964,94 euros al año, que es una cifra muy similar a lo que ocurrió en convocatorias de años anteriores, cuya cuantía media estaba en 1.980 euros. Asimismo, la Comunidad de Madrid, para facilitar la comprensión y la comunicación con los solicitantes, ha estado enviando sms particularizados en cada una de las fases de tramitación de la ayuda, así como correos electrónicos explicativos. Por tanto, como les decía, la valoración es positiva porque cumple los objetivos que nos habíamos marcado de facilitar el acceso de los jóvenes al alquiler.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Señora Lillo, su turno de réplica.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. Gracias por su explicación. Yo le agradezco que esté hoy aquí, pero mentiría si no le dijese que habría agradecido que hubiese hecho una exposición más centrada en el caso, como se pide aquí, de menores de 35 años, y no repetir la comparecencia que hizo en la Comisión de Vivienda. Desde luego, hacer una valoración positiva conociendo la situación –y aprovecho para saludar al siguiente compareciente de hoy y decirle que es una pena que no se vaya usted a quedar aquí durante la comparecencia en la que nos van a explicar ese estudio, ese informe sobre la emancipación de los jóvenes en la Comunidad de Madrid- se queda bastante coja y, además, no es muy positivo, sobre todo cuando hay un total de 2.168 admitidos, cuando por falta de presupuesto se han quedado fuera -cumpliendo los requisitos- 3.420, cuando, por motivos diversos de exclusión, han quedado fuera 5.703, y cuando sabemos que está habiendo una serie de movilizaciones, porque, más que un cuestionamiento, hay dudas sobre los criterios por los que se han quedado fuera esos jóvenes, que entienden que se habían subsanado los errores.

Partimos de la base de que este Grupo Parlamentario entiende que esta medida es un parche porque la única manera de influir en el mercado de la vivienda es que el único oferente sea el Estado a través de sus diferentes Administraciones. Como uno de los requisitos que se pide a los jóvenes es que no estén percibiendo otra ayuda, y yo quisiera saber cuántas ayudas de este plan, de estos 17 millones de euros, van a terminar en el mismo bolsillo, es decir, en el bolsillo de esa filial de fondos buitres, Alquilerovers por ejemplo, que son los mismos que han echado a familias y a jóvenes de sus viviendas para luego triplicarles el precio del alquiler y, luego, a través de una ayuda, vuelvan a tener ese dinero. Entonces, partiendo de la base de que somos conscientes de que esta no es una política para solucionar el problema de la vivienda, sí entendemos que es una cuestión más que necesaria; por eso yo le pregunto si en ese pliego se tiene claro cuántas ayudas –como le decía- van al bolsillo del mismo oferente, que son fondos buitres a través de sus filiales del alquiler, que tienen más o menos el 40 por ciento del parque de vivienda actual, y a los cuales se va a hacer ese alquiler.

Sobre el número total de excluidos, me gustaría saber si tiene ya algún dato sobre el número de reclamaciones que se han hecho una vez subsanado el periodo de subsanaciones; qué valoración hace sobre la difusión previa, teniendo en cuenta que se han presentado 11.000 solicitudes de jóvenes, que es una cantidad ínfima sobre el número total de jóvenes menores de 35 años que tenemos en la Comunidad de Madrid; en base a qué criterios, de los 17 millones, 8,5 millones son para uno de los programas y 8,5 millones para menores de 35 años, es decir, ¿ha sido un “vamos a repartir a la mitad porque sí”?, ¿o qué criterios han utilizado para destinar ese dinero? Y, sobre todo, de cara a futuro, quiero plantearle si sabe qué van a hacer para solucionar el verdadero problema que tienen los jóvenes con la vivienda de la Comunidad de Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Lillo. Señor Director General, dispone de dos minutos, pero suelo ser flexible si veo que tiene que terminar algún argumento; puede iniciar su intervención.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (García Gómez): Muchas gracias, señoría. En mi condición de Director General, no puedo entrar en debates subjetivos,

ideológicos o dogmáticos en relación con la vivienda, pero algunas de sus afirmaciones son absolutamente erróneas, sin entrar en más valoración.

El mercado de la vivienda en alquiler, como usted debiera conocer, está en un 97 por ciento en manos de pequeños particulares, familias que patrimonialmente tienen esas viviendas, solo el 3 por ciento es institucional y, de ese 3 por ciento, un 1,5 es de carácter público y el 1,5 por ciento restante es de carácter privado; por tanto, la respuesta a esa afirmación suya de que el 40 por ciento está en manos privadas, en manos del fondo Blackstone, al cual dice usted que le pueden llegar ayudas, es absolutamente no: no llega ni un solo euro de nuestra ayuda a Blackstone, porque el dinero de nuestra ayuda llega a los jóvenes menores de 35 años, que son los que lo solicitan.

Usted dice que son pocos 11.000. Yo le digo que son los que lo han solicitado. Este programa da respuesta a una necesidad particular, que lo que pretende es influir positivamente en un sector acotado de la población; lo que no pretende es generalizar un tipo de ayuda que al final acabaría distorsionando el mercado del alquiler porque, lógicamente, si los arrendadores saben que su arrendatario cobra una ayuda directa de la Administración, acabaría repercutiendo en el precio y, por tanto, no queremos provocar ese efecto inflacionista posteriormente.

Cualquier ayuda, cualquier subvención pública, está sustanciada en la Ley General de Subvenciones y en la Ley de Subvenciones de la Comunidad de Madrid. Como usted debiera conocer, o en este caso se lo digo yo como responsable de la Administración, cualquier subvención debe contar con su presupuesto correspondiente y, por tanto, cuando se llega al límite de beneficiarios reconocidos, no se puede dar ni un solo euro más porque, lógicamente, eso iría en contra de los principios económicos, presupuestarios y en materia de subvenciones y, evidentemente, aquellos que, aunque cumplan los requisitos, no disponen de crédito presupuestario para recibir la ayuda, no la reciben, pero es por la Ley General de Subvenciones y por la normativa autonómica de subvenciones.

La intervención en el mercado del alquiler no es la solución, como usted señala, y lo que se hace en esta serie de programas –voy concluyendo, señoría- es distribuirlos equitativamente -eran programas nuevos- para ver su resultado. En los ejercicios 2020-2021 distribuiremos en función de la demanda que se ha estudiado en esta ocasión y, en todo caso, lo que sí haremos para ayudar a la emancipación de los jóvenes es movilizar el suelo público de titularidad de la Comunidad de Madrid a través del Plan Vive, ofreciendo 15.000 viviendas en régimen de alquiler asequible a los jóvenes madrileños, entre otros.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy amable, señor Director General. Pasamos al siguiente punto del orden del día... (La Sra. **LILLO GÓMEZ**: *Me quedan tres minutos.*) Perdone, señoría; por eso le avisaba cuando seguía argumentando, porque había concluido su tiempo.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-260/2020 RGE.2363. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Javier Pérez Gallardo, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo valora el Gobierno los efectos del Plan Emancípate en los jóvenes de la Comunidad de Madrid.

Les recuerdo los tiempos, porque esto siempre es un poco lioso. Para la tramitación de la pregunta tienen diez minutos, a repartir en partes iguales los dos intervinientes en un máximo de tres turnos de intervención para el diputado que la formule y tres para el representante del Gobierno que conteste. Tiene la palabra, señor Pérez Gallardo.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Director General. Mi pregunta es bastante parecida a la formulada anteriormente por mi compañera, solo que esta es sobre otro plan: el Plan Emancípate. Yo quería preguntar cómo valora este plan, aunque me imagino que la valoración va a ser más bien escasa porque, de los 12 millones de euros que se presupuestaron, no se ejecutó nada. A mediados de diciembre veíamos una noticia por parte del señor Consejero de Vivienda acerca de que este plan ya estaba descartado porque se incluía en los fondos de ayuda para el alquiler; quería preguntar sobre esto porque o no es cierto lo que dijo el Consejero o, por lo menos, es incorrecto, porque los fondos del alquiler de 17 millones de euros ya estaban presupuestados –por cierto, eran fondos del Estado- y no aumentaron en 12 millones más, que eran los que estaban destinados a ayudas al alquiler para jóvenes, lo que iba a afectar a entre 5.000 y 6.000 jóvenes con ayudas de 200 euros al mes durante un año. En definitiva, me gustaría conocer la valoración que hace el Gobierno de este fallido plan.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor Director General por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (García Gómez): Gracias, señoría. Como usted indica, es un programa que se planteó por el Gobierno anterior en la pasada Legislatura, estableciéndose los mecanismos y el inicio de la tramitación administrativa para la aprobación de la orden de bases correspondiente y su convocatoria; no obstante, la coincidencia del periodo preelectoral autonómico, la celebración de las elecciones y la conformación del nuevo Gobierno autonómico impidieron la convocatoria de las ayudas porque estas, finalmente, no tuvieron una orden de bases aprobada.

El nuevo Gobierno hace un planteamiento distinto en relación con la emancipación: por un lado, lógicamente, se mantienen las ayudas al alquiler, que están cofinanciadas por la Comunidad de Madrid -no es exactamente como usted lo dice; hay una cofinanciación del 11,49 por ciento por parte de la Comunidad de Madrid-, y, como usted bien conoce, en el reparto de competencias del Estado, al Estado le corresponde la dirección de la política social y económica y la aportación de recursos para los programas de ayuda; la competencia exclusiva en materia de vivienda y urbanismo es autonómica, que complementa o no esas ayudas y desarrolla los programas que entiende conveniente dentro de su ámbito de competencia.

En ese contexto, asimismo, se acrecen unas diferentes líneas de deducciones autonómicas, porque la política fiscal también es fundamental para la emancipación: por un lado, las deducciones autonómicas en materia de alquiler para jóvenes menores de 35 años y, por otro, también se abre una nueva línea, que es efectiva desde el 1 de enero de 2020, que es una deducción autonómica para la compra del 25 por ciento de los intereses satisfechos de préstamos hipotecarios suscritos por jóvenes menores de 30 años a lo largo de este ejercicio, tal como le decía. Por tanto, ese dinero que no se consumió en este programa, como usted ha dicho, porque finalmente no se convocó, se destina a créditos centralizados de la Comunidad de Madrid y, lógicamente, de manera indistinta, se puede desarrollar para acrecer cualquiera de los otros programas y cumplir los objetivos de otros.

En ese sentido, reitero lo que he dicho en mi anterior respuesta: por un lado, las ayudas al alquiler dan respuesta a ese núcleo de población de más de 2.168 jóvenes y, por otro, lo que estamos haciendo es movilizar, desde el lado de la oferta, una respuesta al mercado del alquiler generando oferta suficiente a un precio asequible que dé respuesta a los jóvenes demandantes de vivienda.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General. Señoría, tiene la palabra.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Sí, voy a ser breve. La excusa de las elecciones me parece un poco burda, en el sentido de que ustedes sabían que había elecciones; no fueron unas elecciones que se adelantaron ni fueron unas elecciones imprevistas, fueron unas elecciones que estaban programadas prácticamente desde hace cuatro años.

No sé si esto se hizo más bien por querer dar un titular de prensa, por querer vender una iniciativa de ayudas a los jóvenes, pero, cuando se hizo, los jóvenes lo vimos como una gran noticia; igual podía ser escasa, pero por lo menos era una gran noticia. Y si, cuando se quiso anunciar esta noticia, ya se sabía que no se iba a poder hacer porque venían unas elecciones, o hay una falta de previsión por parte del Gobierno, o realmente ha sido un engaño en toda regla. Yo no sé si quieren hacer más parecidos los siguientes planes, pero, realmente, en la Comunidad de Madrid hay un problema de vivienda, es evidente, se está palpando, y ahora vamos a tener una comparecencia en las que nos van a hablar un poquillo de ello.

En la anterior Comisión de Vivienda, del 5 de febrero, creo que usted también pudo tener oportunidad de hablar sobre todo esto, pero hay datos que a nosotros nos preocupan. Por ejemplo, usted ha dicho antes que, de los casi 30.000 solicitantes de esas ayudas al alquiler, solamente 4.205 han accedido a ellas, es decir, 6 de cada 7 se han quedado fuera. Yo no sé si esta va a ser la política general del Gobierno en materia de vivienda: anunciarnos cosas que saben que no van a cumplir, dar ayudas que solamente van a llegar a 1 de cada 7 o, realmente, escudarse en otro tipo de excusas.

Nosotros, por ejemplo, propusimos aquí una PNL, en el anterior periodo de sesiones, como en el mes de noviembre –no me acuerdo exactamente de la fecha-, para pedir que se aumentase a 50 millones de euros esta cifra de ayudas. Hemos vuelto a registrar la PNL porque muchos portavoces de otros Grupos nos dijeron que teníamos que esperar a que finalizase el año para ver los datos de la vivienda, para ver cómo estaba realmente este tema en la Comunidad de Madrid. Bueno, pues ya ha

pasado el año, creo que ya tenemos los datos sobre la mesa, y vemos que necesitamos más políticas de vivienda, que, como bien usted ha recalcado, es competencia exclusiva de la Comunidad de Madrid, y pensamos que el Plan Vive, que podría estar bien, es insuficiente y se necesita seguir aumentando este tipo de ayudas para la vivienda, especialmente para los jóvenes. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría. Señor Director General, dispone de tiempo todavía.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN** (García Gómez): La previsión de que hay elecciones cada cuatro años la conocemos todos; lo que sucede es que el Plan Emancípate se anunció por el Consejo de Gobierno a finales del ejercicio 2018, se elaboró un plan estratégico el 21 de diciembre de 2018, y la apertura del presupuesto de la Comunidad de Madrid, que es el momento a partir del cual se puede iniciar la tramitación administrativa de cualquier ayuda, empezó el 18 de enero de 2019, y, como es un programa nuevo, hubo que redactarlo de inicio, totalmente desde cero, con lo que se enviaron los diferentes informes sectoriales de Presupuestos y de Intervención.

Se planteaba una ayuda por concurrencia competitiva muy similar, en esencia, a la ayuda del alquiler y, por tanto, se hizo un nuevo planteamiento de concesión directa que permitiera un adelanto sobre esas cantidades para acceder a un contrato de arrendamiento, pero finalmente no se recibió el informe de la Intervención General que diera luz verde para poder convocar las ayudas; por esa razón, no pudieron convocarse en tiempo y forma. En paralelo, como le dije, se abrieron las ayudas del alquiler, las deducciones autonómicas por alquiler y la anunciada para la compra, y también el nuevo Gobierno ha hecho un planteamiento en relación con trabajar sobre la oferta, generar una oferta suficiente, movilizar suelos y, en ese sentido, trabajar en positivo, generando condiciones en la Comunidad de Madrid que permitan el acceso a la vivienda.

Cuando usted dice que solo cumplen 1 de cada 7, yo niego la mayor. Le acabo de decir con anterioridad que los requisitos de la ayuda los cumplen 8.326 del conjunto de los dos programas; eso significa que el 29 por ciento de los solicitantes cumplen los requisitos de la ayuda, y eso, a sensu contrario, significa que el resto no cumple; por tanto, no me meta usted en el mismo saco a aquellos que no cumplen los requisitos porque es una mera solicitud, no es nada más.

Efectivamente, hay una serie de personas que no reciben la ayuda por agotamiento de crédito; esas personas cumplen los requisitos pero no reciben la ayuda, y son aproximadamente el 50 por ciento en el caso de la ayuda del programa de los jóvenes. Cualquier subvención siempre tiene un presupuesto limitado –el presupuesto público ya lo conocerá usted-, y no sirven declaraciones dogmáticas y retóricas de: ¡ponga usted 50 millones aquí o allí! Porque el presupuesto es limitado, se tiene que asignar de acuerdo a las prioridades que determine el Gobierno y, por su propia naturaleza, es finito ya que, como usted bien conoce, se nutre de impuestos, se nutre, en su caso, de déficit, que está prohibido. Por tanto, el recurso de poner el dinero allí retóricamente, donde se quiere, está absolutamente vedado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General, por su comparecencia en esta Comisión. (El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: *Creo que me quedan treinta segundos, ¿puede ser?*) Sí, puede ser; sí.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Pues aprovecho esos treinta segundos para hacerle una petición: que traslade al Gobierno y a la Presidenta nuestra posición, que, de cara a un nuevo presupuesto, si es que tiene intención de hacerlo, nos parece que son pocos los 17 millones de euros; que lo tengan en cuenta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Pasamos a la siguiente pregunta.

PCOC-86/2020 RGE.1187. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Vanessa Lillo Gómez, diputada del Grupo Parlamentario Unidas Podemos Izquierda Unida Madrid en Pie en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre medidas que va a llevar a cabo tras la investigación participativa acerca del tejido asociativo juvenil.

Para sustanciar la pregunta formulada por la señora Lillo doy la bienvenida al ilustrísimo señor Director General de Educación Concertada, Becas y Ayudas, don Manuel Bautista Monjón, a quien ruego que ocupe el lugar del compareciente en la mesa. (*Pausa.*) Buenos días. Les recuerdo que tienen diez minutos, a repartir entre los dos intervinientes, en tres turnos, es decir, cinco minutos en la primera intervención, cinco en la segunda y, si no agotaran todo el tiempo, tendría un tercer turno. Tiene la palabra la señora Lillo.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. Buenos días. Pues, como se acaba de formular, quiero preguntarle sobre las medidas que van a llevar a cabo tras la investigación participativa acerca del tejido asociativo juvenil. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Director General, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (Bautista Monjón): Gracias, Presidenta. Buenos días a todos los presentes. Señorías, como consecuencia de las necesidades formativas del tejido asociativo madrileño detectadas en el estudio realizado el año pasado, la Dirección General de Juventud ha puesto en marcha distintas medidas, que se aglutinan en dos vías de actuación: primero, en 2020 se reforzará la línea de subvenciones a asociaciones para la realización de acciones formativas para jóvenes en el marco de la animación sociocultural y de la educación no formal; su financiación se incrementa en un 25 por ciento respecto a 2019. El segundo punto es la inclusión de los contenidos detectados en el estudio dentro del programa formativo de la Escuela de Animación; este programa está dirigido a jóvenes que trabajan, ya sea de forma voluntaria o profesional, en el ámbito de la intervención educativa. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señora Lillo, tiene la palabra.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias. Bueno, creo que es necesario hacer alusión a que es raro ver quién responde esta pregunta, pero se lo agradecemos, sobre todo teniendo en cuenta la dimisión del Director General de Juventud, que nos hubiese encantado que estuviese hoy aquí, lo cual demuestra que, a pesar de ser esta Comisión, la de Juventud, una de las que forma parte -por así decirlo- de los pilares imprescindibles para la Comunidad de Madrid, sigue siendo la asignatura pendiente. Se lo digo y aprovecho para plantearle que, sobre la investigación, me gustaría saber, por un lado, la contextualización y los objetivos de la investigación participativa, con qué objetivos partía esta investigación, así como el proceso metodológico, la evaluación y las conclusiones. Y dejo para la tercera intervención el resto. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Señor Director General, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (Bautista Monjón): Gracias. Simplemente decir que para mí es un honor estar en esta Comisión respondiéndole a usted y a todos los presentes.

Teniendo en cuenta estas dos vías de actuación que he comentado anteriormente, me gustaría completarlo con lo siguiente: la Escuela de Animación y Educación Juvenil ofrece el marco de asesoramiento previsto en la orden, una supervisión técnica y la puesta a disposición de recursos e instrumentos, como profesorado, técnicas de planificación o evaluación, proyectos similares o cualquier otro elemento que se pueda solicitar por parte de la asociación para poner en marcha la acción formativa con una calidad óptima. La Dirección General de Juventud ofrece, además, la certificación de todas las acciones formativas a los participantes.

La necesidad de poder fortalecer asociaciones a través de la puesta en marcha de sus propios proyectos era una demanda clara en el estudio que se realizó. La Dirección General de Juventud lleva a cabo un programa de formación permanente que responde a las demandas de personas y colectivos que intervienen en los ámbitos de la animación sociocultural, el tiempo libre, los programas de intervención socioeducativa y la formación de formadores. A través de este programa se aborda la necesidad de perfeccionamiento y especialización que se presentan en la evolución de dichos ámbitos. La oferta formativa plantea a lo largo del año 2020 un total de 58 acciones formativas y se plantean una serie de mesas redondas, como el Foro de Intercambio y Encuentro, donde analizar y conocer aspectos de la realidad juvenil; todos estos cursos son gratuitos. Cabe destacar, a modo de ejemplo, mesas en torno a las temáticas de jóvenes en dificultad social o prevención de la violencia contra las mujeres.

Por otro lado, se ha ofertado un mayor número de cursos de especialización con relación al año 2019. En estos cursos se van a trabajar diferentes contenidos teóricos y prácticos que pretenden aportar, en primer lugar, formación en metodologías, herramientas y técnicas de intervención social y participativa con jóvenes; en segundo lugar, una formación práctica basada en el aprendizaje grupal y la metodología participativa que incide en el diseño y creación de programas dirigidos a jóvenes; en tercer lugar, prácticas en entidades. Los cursos programados de especialización son: intervención

socioeducativa con jóvenes en dificultad social, el trabajo con personas con discapacidad en ocio y tiempo libre, coordinador de actividades de tiempo libre, educación y prisión desde un enfoque restaurativo de la justicia juvenil, o también formación de formadores en educación no formal. Asimismo se ofertan talleres de técnicas y dinámicas para intervenir con grupos, con una metodología activa y participativa; estos talleres tiene una duración de entre 20 y 32 horas, y reseñamos los siguientes talleres propuestos para atender las necesidades planteadas en el estudio: jóvenes y participación política, compromiso de transformación social, técnicas y herramientas para un ocio inclusivo, mindfulness y regulación emocional para intervención social, autoestima y sexualidad en el trabajo con adolescentes y jóvenes, educación medioambiental y participación ante la emergencia climática, educación para la mejora de la convivencia juvenil e intervención en contexto de riesgo y alta diversidad, o teatro social para el trabajo con grupos.

Además, se ha puesto en marcha un nuevo programa de formación para asociaciones en materia de participación, dinamización y fortalecimiento juvenil, con acciones formativas dirigidas a monitores y a jóvenes que colaboren en las asociaciones; se trata de una formación básica de hasta 30 horas de duración que apoya la labor de las asociaciones en el objetivo de dotar a los jóvenes con los que trabaja de herramientas necesarias para participar en el tejido sociocultural desde distintos ámbitos y perspectivas. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Director General. Señora Lillo, tiene la palabra.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. Le preguntaba sobre la contextualización y los objetivos -que no los ha dicho aquí-; es decir, con qué objetivos se planteaba esa investigación y el proceso metodológico. Le voy a poner un ejemplo que no es de este ámbito: es como cuando para el Hospital La Paz se dice que se han hecho 12.000 encuestas, que toda la remodelación del hospital responde a unas necesidades, pero, cuando nos vamos -ya que no nos facilitan la documentación- a verlo al Hospital La Paz, comprobamos que no son 12.000 encuestas, que son 2.000, ipero que podrían ser 8.000.000! ¿Por qué? Porque, cuando pedimos el desglose por sexo y qué porcentaje piden una serie de cuestiones, nos dicen que no lo pueden hacer; por lo tanto, no está hecho. Es decir, estamos hablando de que nos gustaría saber qué necesidades hay en esa evaluación y pudieran decir qué porcentaje entiende esta u otra necesidad, etcétera. En la propia página web dice que se presentó el 13 de diciembre y que en breve se iba a colgar. Yo confío en que nos faciliten esa documentación para conocer todo este proceso.

Pero, más allá, usted lo que nos ha planteado aquí es una serie de líneas formativas, que están muy bien, pero insistimos en el propio planteamiento de las políticas de juventud, que entendemos que tienen que ir más allá de ofrecer determinados servicios, porque parece que aquí los jóvenes solamente son jóvenes para el ocio y el tiempo libre pero luego no tienen problemas de empleo, no tienen problemas de transporte, no tienen problemas de acceso la vivienda, etcétera; de hecho, yo creo que la asignatura pendiente es cómo se coordinan las políticas de juventud con el resto de Consejerías, entendiendo que tiene que ser una política transversal e integradora.

Simplemente quiero terminar agradeciendo que nos haya contado este repertorio, que al final ha sido un poco catálogo de IKEA, para decirnos qué serie de formaciones van a hacer. Dicen que aumentan el presupuesto para las subvenciones, pero luego veremos si se conceden, porque también hemos visto aquí que al final se quedaron sin recibir una subvención un montón de asociaciones que se dedicaban a trabajar con colectivos en riesgo de exclusión social; entonces, garantías, ininguna, ilamentamos decir que esto no nos da ninguna garantía! Vuelvo a insistir en la necesidad de abordar las políticas de juventud de una manera transversal e integradora, que van más allá del ocio y el tiempo libre, porque las personas jóvenes lo son las 24 horas del día y no solamente para el ocio y el tiempo libre. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lillo. Señor Director General, le quedaban unos segundos todavía.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN CONCERTADA, BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO** (Bautista Monjón): Gracias, Presidenta. Lamento que lo que yo aquí he expuesto le parezca un catálogo de IKEA, pero, como ha podido observar, esta Administración tiene un espíritu y una forma de trabajar absolutamente proactiva en todos los ámbitos, y en este en concreto también; espero haber atendido a su pregunta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy amable, señor Director General. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

C-140/2020 RGEF.2043. Comparecencia de un representante del Consejo de la Juventud de España, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre estudio realizado de su observatorio de emancipación del primer semestre de 2019 en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Doy la bienvenida a doña María Rodríguez Alcázar, representante del Consejo de la Juventud de España, y le ruego que se incorpore a la mesa. (*Pausa.*) Bienvenida a la Comisión y gracias por atender la petición de comparecencia. Tiene la palabra la compareciente por un tiempo máximo de quince minutos, y saben sus señorías –se lo recuerdo– que a continuación tendrán ustedes el turno de intervención por un tiempo de diez minutos cada Grupo Parlamentario; puede iniciar su comparecencia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA Y RESPONSABLE DEL ÁREA DE INCIDENCIA POLÍTICA Y COMUNICACIÓN** (Rodríguez Alcázar): Muchas gracias, señoría. Muchas gracias y buenos días, señoras y señores diputados. Gracias por esta invitación, en primer lugar, al Grupo Parlamentario Socialista y al señor Guardiola, para poder presentar el Observatorio de Emancipación, que, como quizá ya saben, es una publicación periódica que realiza el Consejo de la Juventud de España, en este caso para los datos de la Comunidad de Madrid, junto al Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, cuya Presidenta y Secretario están hoy también en esta sala.

A través de este Observatorio, el Consejo de la Juventud de España analiza la evolución del acceso a la vivienda de las personas jóvenes, estudiando y aportando datos sobre cuál es la situación socioeconómica de las personas jóvenes combinándolo con los datos del mercado del alquiler. Sí me gustaría decir, antes de nada, que hay muchos datos que todavía no se ofrecen de forma pública; falta mucha investigación en materia de vivienda, que debería ser tarea de las Administraciones Públicas, para ofrecer datos más certeros.

Lo que vengo a presentarles, en definitiva, es un grito de auxilio de las personas jóvenes, de las personas jóvenes que son pobres, que viven en una situación precaria y que ven truncadas sus expectativas de poder establecer un proyecto independiente de vida. Según Eurostat, la edad media de emancipación en España es de 29,5 años; eso quiere decir que nos emancipamos cuando dejamos de ser jóvenes. En la Comunidad de Madrid, más del 80 por ciento de las personas jóvenes no pueden emanciparse y continuamos en el hogar familiar no porque queramos sino porque no podemos irnos, y hay dos factores clave para esto: la alta precariedad laboral juvenil y los altos precios en el mercado de la vivienda.

Por un parte, en cuanto a la precariedad laboral juvenil, la mitad de los contratos de personas jóvenes en la Comunidad de Madrid son temporales. Además, si atendemos a los contratos que se firmaron en el último año, lo que vemos es una tendencia que, además, va a peor, es una tendencia negativa: 9 de cada 10 contratos firmados por personas jóvenes en el último año son temporales, ¡9 de cada 10!, lo cual nos indica que la tendencia es negativa. Además, la Comunidad de Madrid destaca en el conjunto de España por la mayor tasa de subocupación; esto quiere decir que las personas jóvenes aceptan contratos de menos horas de las que estarían dispuestas, es decir, que, aunque yo estuviera dispuesta a trabajar a jornada completa, acepto un contrato a media jornada porque no me queda otra opción. En definitiva, esto no nos genera estabilidad para poder construir nuestro proyecto de vida y vernos en la situación de poder irnos de casa de nuestros padres y madres.

Por otro lado, como comentaba, otra de las causas de esta emancipación tan tardía es el alto precio en el mercado de la vivienda. En el último año, en la Comunidad de Madrid, han aumentado un 5 por ciento los precios tanto del alquiler como de la compra de vivienda. La verdad es que la opción de la compra es algo que ni siquiera nos planteamos las personas jóvenes porque no llegamos a poder pagar la entrada ni llegamos a los requisitos para tener una hipoteca. En cualquier caso, para poder acceder a un alquiler en solitario, una persona joven en la Comunidad de Madrid debe invertir el 110 por ciento de su salario; esta cifra es mucho más alta que en el resto de España, y también los alquileres en la Comunidad de Madrid tienen un precio de los más altos de toda España.

Parece que la única opción que tendría una persona joven es emanciparse de forma conjunta, es decir, compartiendo una vivienda, pero es que, aun así, una persona joven compartiendo vivienda invertiría el 40 por ciento de su salario; esto todavía es superior al umbral de sobreendeudamiento que recomiendan las entidades financieras –en este caso, el Banco de España–, que aconsejan no invertir más de un 30 por ciento de nuestro salario en una vivienda. Como digo,

para compartir piso, que pareciera la única opción disponible, aun así estamos en riesgo de sobreendeudamiento. En definitiva, las personas jóvenes que se emancipan -ese 19,6 por ciento- lo hacen de forma precaria. Tenemos que atender a las condiciones de estas viviendas, a las dimensiones y a si realmente tenemos capacidad o no para cubrir de forma puntual los pagos mensuales, y lo cierto es que, en el último año, el 12 por ciento de las personas jóvenes que estaban emancipadas tenían riesgo de sobreendeudamiento.

Si volvemos a estos estándares, al 30 por ciento de umbral de sobreendeudamiento, la superficie máxima, es decir, el piso de un tamaño máximo que podría alquilar una persona joven, es de 22 metros cuadrados -no me refiero a una habitación sino a un piso completo-; con lo cual, lo que vemos es que al final el acceso a una vivienda es completamente precario para las personas jóvenes.

Como digo, esto es un grito de auxilio de una generación. No miremos de forma fría estos datos, porque hay personas que están detrás de ellos; al final, las personas jóvenes, en una situación casi mayoritaria, son las que se encuentran detrás de estos datos.

Solo quiero concluir diciendo que la juventud es el colectivo por edad en mayor riesgo de pobreza y exclusión social. Particularmente, en la Comunidad de Madrid es destacable este dato porque, si bien en España, por lo general, la pobreza juvenil ha ido decreciendo en los últimos años, desde 2017 vemos que en la Comunidad de Madrid ha habido un repunte de la pobreza juvenil, y esta sigue en aumento. Esto es algo, como digo, que no se da en el resto de España y es necesario actuar para paralizar esta situación, para combatir la precariedad laboral juvenil y para garantizar el acceso de las personas jóvenes a una vivienda. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Rodríguez. A continuación, los Grupos Parlamentarios tienen los turnos de palabra. Empezando de menor mayor, como ustedes conocen y marca el Reglamento, tiene, en primer lugar, la palabra la señora Lillo por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **LILLO GÓMEZ**: Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero agradecer encarecidamente que estén hoy aquí presentando este informe porque, cuando estuvimos en el Ateneo de Madrid -que lo presentaron allí-, la verdad, nos fuimos con el cuerpo retorcido. Aunque sean muchos datos y muchos números, sabes que en realidad son personas, que hay rostros, que hay vidas, y ese grito de auxilio creo que es más que justificado y que, sobre todo aquí, nos tendríamos que replantear qué papel estamos teniendo, por la parte que nos toca en la Administración, en este caso con las competencias que tenemos en vivienda, como en tantas otras; por eso me van a permitir la pregunta anterior. Al final, parece que todo lo que tiene que ver con juventud se limita a la cuestión del ocio, tiempo libre, los albergues y excursiones, que es necesario, pero al final nos estamos dejando toda esta casuística, y por ello agradeceré esos datos.

Ahora no ha comentado nada; pero el otro día, cuando lo presentaron, hubo otro dato que me escandalizó mucho, que tenía que ver con el de género en la Comunidad de Madrid. También es alarmante la situación de que hay más mujeres que se emancipan pero con una dependencia

económica mayor que la del hombre; creo que también es un dato que no podemos obviar. Se mencionan muchas comisiones –aquí tenemos un montón-, pero, como decía, parece que, cuando hablamos de juventud, nos limitamos a pocas cosas, y, cuando en la Comisión de Mujer se trata de vivienda, esta cuestión se deriva a otras comisiones; es decir, al final no sabes muy bien cómo abordar esto de una manera integral.

Sobre los temas que ha planteado, para que el precio del alquiler no suponga más de un 30 por ciento de endeudamiento y las condiciones de ese piso –en esto antes también me faltó tiempo en la pregunta-, uno de los requisitos que se planteaban para poder acceder a las ayudas es que la renta del alquiler no superase los 600 euros al mes, y en algunos casos, en algunos municipios -Pozuelo, Boadilla, etcétera-, 900 euros. Entonces, también hay que pensar en la cantidad de personas que se habrán quedado fuera no porque quieran un lujo o quieran irse a pisos más caros sino por el precio del alquiler en la Comunidad de Madrid, que, como bien ha dicho, es de los más altos; de hecho, se están dando ayudas a unos alquileres pero se está diciendo que, ¡ojo!, no se está interviniendo en el precio de mercado y, encima, tienes que irte a un piso si quieres recibir una ayuda, y, más que menos, con ese precio, habría que ver en qué condiciones.

Simplemente quiero agradecerle de nuevo la intervención e incidir en la cuestión de género porque me parece una cuestión preocupante, sobre todo con los datos de la Comunidad de Madrid; si nos pudiese decir algo al respecto, se lo agradecería. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Lillo. A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Pérez.

El Sr. **PÉREZ GALLARDO**: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias a la Vicepresidenta del Consejo de la Juventud de España por venir hoy a presentarnos este estudio.

Antes de entrar en materia, quería hacerle una observación -una petición más bien- que ya trasladé cuando vino el Consejo de la Juventud de Madrid, su anterior secretario. Es una pequeña observación que para el Grupo Parlamentario Vox es importante en materia de juventud: creemos que ni siquiera los jóvenes hoy en día tenemos esa percepción o ese punto de vista como algo prioritario en nuestra vida, y es, en concreto, la demografía.

El Pleno pasado se aprobó en esta Cámara crear una comisión de estudio para analizar el reto demográfico y la despoblación y ver qué medidas se pueden tomar y cómo se puede solventar. Esto es algo que afecta principalmente a los jóvenes porque creo que somos los principales protagonistas para conseguirlo y creo que los únicos que vamos a poder cambiar este dato. La verdad es que los datos son preocupantes en España, también en Madrid -tenemos ya más fallecimientos que nacimientos y somos una ciudad en la que ya hay más mascotas que niños; realmente es un modelo de ciudad similar en toda Europa-, y nos afecta mucho a los jóvenes. Creo que para nosotros, para los jóvenes, no tener esto como prioridad u objetivo es importante. Además, lo que estamos hablando hoy, los temas de vivienda y de empleo, afecta, pero no son solamente sus consecuencias, porque, si se estudian los datos, se ve cómo hay municipios y regiones de España o incluso de Europa donde

también el paro juvenil es grande y donde el acceso a la vivienda es difícil, y, sin embargo, los índices de natalidad son mayores; entonces, ahí puede haber correlación, pero creo que también es un algo cultural. Entonces, quería hacer una petición al Consejo de la Juventud de España para que también, dentro de su actividad, estudien esto y lancen propuestas aquí, a la Asamblea de Madrid, al Congreso de los Diputados y a todas las Administraciones, porque al final afrontar este reto es tarea de todas las Administraciones. Como decía, los jóvenes no consideramos que sea un tema de especial importancia; hay muchas cosas que nos preocupan a los jóvenes antes que esto, y creo que eso es un problema. Simplemente quería trasladarles esta petición para que puedan abordar también este tema.

Volviendo al estudio que hoy nos trae aquí, simplemente quería recalcar varias ideas. Se lo he dicho antes al Director General en mi intervención: nos parece que esto debería ser una prioridad por parte de las Administraciones. El acceso a la vivienda, al final, es una necesidad que tenemos todos, y son datos preocupantes. Pensamos que se puede hacer de muchas formas, como hemos dicho antes: con ayudas, otros planes, y favoreciendo el mercado, no interviniéndolo. Creo que la intervención del mercado de la vivienda es un grave error y, al final, traerá peores consecuencias. Creo que hay que dejar que el mercado trabaje bien, pero hay que favorecerlo, sobre todo con menos regulación por parte de la Administración.

Ahora bien, yo hoy querría discrepar de algunos datos que observo en este balance. Es verdad que los datos de los jóvenes son preocupantes, pero creo que no son tan alarmistas como nos cuenta hoy el propio estudio. Del balance he sacado el dato de que el 94 por ciento del sueldo va al alquiler; usted lo ha elevado al 110 por ciento -creo que así lo ha dicho-; sin embargo, esto habría que verlo. El propio estudio al que usted ha hecho referencia, de Eurostat, dice que el 29,6 por ciento de los jóvenes reside en una vivienda de su propiedad, el 18 por ciento en su propio piso, cuyo usufructo ha sido cedido -ya sea por una donación, porque lo han heredado o por lo que sea- y un 6,6 por ciento adicional vive en un piso de alquiler inferior al precio de mercado; esto da que el 54,2 por ciento de los menores de 30 años no tienen problema con los costes del alquiler, es decir, que igual estamos hablando del otro 45,8 por ciento. Aun así, me parece un dato grande y significativo, pero creo que no es bueno alarmar o dar el dato de que los jóvenes necesitamos el 110 por ciento de nuestro sueldo para poder emanciparnos cuando la realidad es que un 50 por ciento de los jóvenes no tiene ese problema.

Aparte, también veo alguna incongruencia en el estudio en cuanto a que creo que en la Comunidad de Madrid no pueden tratarse por igual todos los datos sobre el alquiler, porque no es lo mismo irte a vivir a Chamberí que irte a vivir a las afueras de la ciudad. A mí me encantaría poder vivir en uno de los mejores barrios de Madrid, pero, bueno, la realidad es la que es, y en Madrid hay muchos municipios, incluso dentro del propio municipio de Madrid hay muchos barrios en los que el alquiler no es de estos 932 euros; es decir, al final las medias están bien, pero son medias y, si se estudian como tales, son datos que alarman, pero creo, siempre que se estudia la estadística, que hay que ver dónde están los puntos extremos, porque eso cambia un poco la percepción al verlo.

Aun así, lo dicho: nos alarma; pensamos que son datos preocupantes y que la Administración debería luchar por esta realidad, pero creemos que la mejor forma de hacerlo no es alarmando ni diciendo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid es el peor del mundo y que lo ha hecho fatal, porque, aunque, desde nuestro punto de vista, hay cosas que son escasas, como he dicho antes en la pregunta, creo que tienen algún plan que está bien orientado, aunque también nos parece poco y, al final, todo esto va a depender de los presupuestos, es decir, de si se destina o no dinero para ello, y parece ser que tienen intención de que sí.

También quiero decirle, ya que el propio portavoz del Grupo Socialista le ha invitado a esta comparecencia, que tenga alguna relación con el Gobierno de la nación porque ellos van a ser los principales protagonistas para la mejora del empleo en este país, si es que lo consiguen, y, aunque las competencias son regionales, pueden hacer políticas de vivienda, porque un Gobierno nacional puede hacer mucho. Realmente no sé si van a ir en ese sentido o si van a ir hacia un mayor intervencionismo y regulación, que creo que en este caso, en el de la vivienda, sería un error que al final pagaríamos los jóvenes.

Sin más, lo dicho al principio: reitero mi petición de poder estudiar el reto demográfico también desde el punto de vista de los jóvenes para ver qué podemos aportar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy amable, señoría. Tiene la palabra ahora, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, la señora Huerta por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Gracias, Presidenta. Antes de meterme en el meollo de la comparecencia, dos comentarios previos: primero, saludar al ya dimitido Director General de Juventud, señor García Aguado, que parece que va a volver a su trabajo privado, aunque nosotros no sabemos si en algún momento pudo llegar a ejercer como Director General de Juventud, y esperamos que el Consejo de Gobierno nombre a una persona que tenga algo más de tiempo del que tenía el señor García Aguado para ejercer. Y, segundo, saludar al Consejo de la Comunidad de Madrid, que nos acompaña hoy; felicitarles, ya que han sido elegidos hace poco, y tenderles la mano desde mi Grupo Parlamentario para colaborar en todo lo que necesiten.

Y me meto al lío. Quiero agradecerle, María, que estés aquí hoy para contarnos este informe y agradecerle el trabajo. En la reunión que tuvimos, ya os lo comenté, pero insisto en que espero, como agua de mayo, este Observatorio de Emancipación porque creo que es una muy buena radiografía de la juventud española la que hacéis y, en concreto, de la madrileña. Creo que hacéis muy buen diagnóstico de cuáles son los motivos del escaso porcentaje de emancipación juvenil, que en la Comunidad de Madrid tasáis en un 19,6 por ciento; pero una cosa que habéis incluido en este nuevo informe, que me parece muy interesante, es que, como habláis de los movimientos migratorios, sois capaces de decir que más del 85 por ciento de los jóvenes nacidos en Madrid sigue viviendo en casa de sus padres, que somos la penúltima comunidad de España. ¿Y por qué el 85 por ciento sigue viviendo en casa de sus padres pero tenemos una tasa de emancipación del 19 por ciento? Bueno, pues porque hay mucha presencia de jóvenes venidos de otras comunidades autónomas. Por

supuesto, a nosotros nos parece maravilloso que todos los jóvenes quieran venir a vivir a la Comunidad de Madrid, pero creemos que eso no tiene que enmascarar la imposibilidad que tienen los jóvenes nacidos en Madrid para poder emanciparse. Como digo, hacéis un buen diagnóstico –que, además, nos has explicado perfectamente- de cuáles son los dos principales problemas que hay para que los jóvenes no se emancipen: la mala calidad del empleo, porque, si bien admitís que el paro ha bajado en la Comunidad de Madrid, las condiciones siguen sin mejorar para los jóvenes, y todo lo que rodea al mercado de la vivienda, como el precio o los pisos turísticos.

Empezando por el empleo, está claro: hace falta un empleo estable para poder emanciparse, y eso es algo que en nuestra región no existe. Tú ya has dado varios datos, pero tengo aquí algunos que me han parecido interesantes: en cuanto a jornada, las jornadas completas han descendido un 2,5 por ciento y las jornadas parciales han aumentado un 15 por ciento. Y retomo una cosa que ha dicho la compañera de Unidas Podemos: el sesgo de género; y aquí se ve clarísimo: las jornadas parciales, en el caso de los hombres, han disminuido casi un 2 por ciento, pero han aumentado un 31,5 por ciento en el caso de las mujeres. Con los contratos pasa un poco lo mismo, y además es muy llamativo, porque es verdad que la Comunidad de Madrid tiene más de un 80 por ciento de contratación indefinida –aunque hemos visto que en los últimos años el contrato temporal ha ido ganando terreno- pero, cuando nos vamos a los jóvenes entre 16 y 29 años –y tú lo has comentado-, el 54,1 por ciento son contratos indefinidos y el 45,9 por ciento son contratos temporales. Y, cuando nos vamos a la duración, vuelvo a la perspectiva de género: los contratos de menos de cuatro meses se han reducido más de un 20 por ciento en el último año en los hombres y han aumentado un 45 por ciento en las mujeres.

Centrándonos en la vivienda y en su precio, me parece que está claro que de la crisis que pasamos hace unos años no hemos aprendido demasiado; han pasado ya casi doce años y no hemos aprendido lo que pasa cuando se especula con la vivienda. ¿Qué está pasando ahora mismo? Pues que, tras el estallido de la burbuja de las hipotecas, la extracción de la renta de las viviendas ha pasado de la compra al alquiler, y esto está clarísimo y las propias consultoras inmobiliarias lo confirman. Salía el otro día una entrevista al Presidente de CBRE, que es una de las consultoras inmobiliarias más grandes del mundo, y decía que especular con la vivienda en el contexto actual genera más beneficios que otros mercados y que por eso se ha convertido en el mercado favorito de los fondos buitres, y decía literalmente: “Los inversores se sienten atraídos por este segmento debido a los mayores retornos y al presentar un menor riesgo al ser un bien de primera necesidad”. ¿Qué implica esto?, ¿qué significa esto? Que se están aprovechando de la necesidad de la gente para especular con la vivienda porque saben que lo último que van a dejar de pagar es su alquiler, porque si no se van a quedar en la calle. Este debe ser el concepto de libertad que tienen algunos, y de mercado, del que hablaba el señor Aguado hace una semana –creo-, que nombraba a Adam Smith y decía que había que dejar que el mercado se regulara solo, pero yo le diría al señor Aguado que, si habla de Adam Smith, que lo lea entero, porque Adam Smith decía, por ejemplo, que había que subir los impuestos a aquellos que especularan con los alquileres. Yo creo que la concepción de mercado del señor Aguado tiene más que ver con eso que decía el señor Rato de “es el mercado, amigos”, que con esta concepción de Adam Smith. Y por eso, porque se está especulando con un bien de primera

necesidad como la vivienda, están subiendo los alquileres y tenemos los alquileres que tenemos. Ya has comentado tú que es imposible para un joven vivir solo, que para poder irse a vivir solo tendría que pagar un 110 por ciento del salario. Y decíais en el informe, y es muy interesante, que, para un joven asalariado, el máximo tolerable que podría pagar para vivir solo serían 322 euros al mes; inadie va a encontrar un piso por 322 euros al mes! y, como tú comentabas, con una superficie máxima -el piso entero- de 21,8 metros cuadrados. ¡Yo no sé si les parece que esas son unas condiciones de habitabilidad mínimas y suficientes para tener una vida digna!

Decíais también en el informe que el alquiler ha subido en el último año casi un 5 por ciento y, la compra, un 5,2 -esto en el último año-. Yo me he ido un poco más atrás, y el alquiler, desde 2014, ha subido un 36 por ciento, lo cual es una auténtica barbaridad. ¿Qué está provocando esto? Bueno, está provocando la expulsión de los jóvenes del centro de las ciudades -y no solo de los jóvenes, pero, como estamos hablando de jóvenes, me voy a circunscribir a ellos-; pero ya no solo de los centros, porque cada vez hay que irse todavía más lejos y más lejos para poder llegar a tener un alquiler que te puedas permitir, con lo que se están creando guetos y gentrificación.

¿Y qué está haciendo el Gobierno de la Comunidad de Madrid con esto? Hemos tenido al Director General de Vivienda aquí, y lo ha dejado claro: ellos están más centrados en la propiedad, porque dicen que España -también la Comunidad de Madrid- es un país de propietarios. Aunque es verdad que España es un país de propietarios, tenemos que tener en cuenta que los jóvenes están apostando, en un 70 por ciento, por el alquiler; por lo cual, hacen falta medidas valientes. Ya se ha comentado en una de las preguntas qué pasó con el Plan Emancípate: 12 millones de euros para la emancipación de los jóvenes, de los que no ha ejecutado ni un solo euro; lo han quitado de la ejecución presupuestaria y se lo han llevado a créditos centralizados, ¡quién sabe para hacer qué!

El señor Aguado anunció la construcción de 2.774 viviendas para jóvenes, 10.000 para todo el conjunto de la población en el última Legislatura, que decía que iban a estar un 40 o un 50 por ciento por debajo de mercado, y yo pregunto: ¿quién va a marcar cuál es el precio de mercado? ¿Idealista?, que es de donde estáis sacando vosotros los datos para saber el precio de la vivienda. Además, no tenemos ninguna garantía de que, en cinco años, esas viviendas no vayan a ser vendidas a fondos de inversión o se dejen de calificar esas viviendas como protegidas. Yo tengo aquí algunas ideas: en Nueva York, por ejemplo, acaban de prohibir que las agencias cobren comisiones a los inquilinos para que tengan que pagarlas los arrendadores. O también lo que están haciendo en Viena; la ciudad de Viena es la principal propietaria de vivienda, lo que hace que los precios estén mucho más bajos, que la ciudadanía tenga más renta disponible y que la gente no tenga que irse del centro de la ciudad, porque las tiene a un máximo de 7 euros el metro cuadrado, lo que evita, como digo, esa expulsión de los centros de las ciudades, y, por ejemplo, en el centro de la ciudad puedes vivir en un piso de 80 metros cuadrados por 560 euros, ¡algo que aquí es impensable! Lo que hace falta es inversión en vivienda pública. En Euskadi están invirtiendo un 3,17 por ciento de su gasto público al año, lo que sería, en la Comunidad de Madrid, 633 millones de euros, que es una cosa como de cuento de hadas viendo los presupuestos de la Comunidad de Madrid.

Hay que invertir en vivienda pública para ayudar a solucionar el problema de la vivienda. Nosotros lo tenemos claro, y creemos que la Administración tiene que ser garante de los derechos de la ciudadanía. El relator de la ONU ha salido espantado con lo que ha visto sobre los alquileres de nuestro país: una economía que esté sustentada en la especulación inmobiliaria y el alza disparatada de los precios.

Y acabo aquí porque veo que se me ha acabado el tiempo. Espero que los Grupos Parlamentarios que sostienen al Gobierno hayan leído bien este informe, que les hayan escuchado y que se pongan medidas cuanto antes para frenar este disparate. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Huerta. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid tiene la palabra la señora Álvarez.

La Sra. **ÁLVAREZ BRASERO**: Buenos días a todos, señorías. Quiero agradecer a la representante del Consejo de la Juventud de España que haya venido aquí a explicarnos en detalle el informe, y también quiero agradecer al resto de los representantes del Consejo de la Juventud de España y de Madrid que se hayan podido acercar hoy a la Asamblea. He de decir que coincido plenamente con el diagnóstico general que señaláis de que el mercado inmobiliario no favorece el proceso de autonomía residencial de los jóvenes en la Comunidad de Madrid, y ello es debido fundamentalmente al alza de los precios de venta y de alquiler de las viviendas.

No obstante, si nos vamos al terreno concreto de las cifras, la cifra que dais, aludiendo a la renta media de vivienda libre de 1.184 euros o de piso compartido por 425 euros, me parece que responde más bien a la realidad de la ciudad de Madrid, incluso de la almendra central, pero no de la periferia ni del resto de los municipios. Y, en relación con el precio de venta de 260.000 euros, reitero lo mismo: podría reflejar la situación de la almendra central, pero no del resto de la Comunidad. Si incluimos en la ecuación la financiación hipotecaria, con unos tipos de interés que hoy en día están muy bajos y con plazos de hasta treinta o cuarenta años, la verdad es que la cuota mensual del préstamo hipotecario no parece una barrera insalvable, porque suele estar entre los 400 y 500 euros. La verdadera barrera sí estaría en el coste de entrada al pagar al contado la hipoteca, 40.000 o 50.000 euros, porque es difícil para un joven lograr tanto ahorro; es lógico, por tanto, que el alquiler sea la opción prioritaria para los jóvenes en la Comunidad de Madrid y, en este sentido, es la Comunidad en la que más personas se emancipan mediante viviendas de alquiler.

También coincido con el dato del Consejo de la Juventud de que la Comunidad de Madrid es receptora neta de población joven de otras comunidades autónomas o incluso del extranjero, cuya causa creo que no es otra sino la pujanza económica de nuestra región gracias a una política económica y fiscal que ha seducido a muchas empresas nacionales e internacionales para venir aquí.

El Consejo de la Juventud reconoce que la tasa de emancipación de la población joven en la Comunidad de Madrid es casi de un 20 por ciento, un poco superior a la media estatal; no obstante, se observa un salto cualitativo, a partir de los 25-29 años, de casi un 40 por ciento, y otro bastante importante a partir de los 30 años, en que ya el 70 por ciento de los jóvenes están emancipados, lo

cual no está nada mal. Asimismo, la Comunidad de Madrid es receptora neta de población joven procedente de otras zonas de España, lo que demuestra que nuestra región ofrece, aun con todas las dificultades de la carestía de la vida, mejores oportunidades que otras regiones. Al final, las personas emigran a aquellos lugares en los que consideran que van a vivir mejor y de manera más libre, y si no que se lo pregunten a las decenas de miles de venezolanos que han emigrado a nuestra Comunidad en los últimos años.

También la participación de la población joven en el mercado de trabajo de la Comunidad de Madrid es superior al conjunto de España. Y, en cuanto a la población joven ocupada, la modalidad mayoritaria ha sido la asalariada; casi el 96 por ciento. Desgraciadamente, hay un dato que me ha llamado la atención, y es que hay muy pocos emprendedores; realmente es una lástima porque nosotros consideramos que son los emprendedores y los autónomos los que de verdad generan riqueza en una región, y somos los poderes públicos los que debemos ayudar a los emprendedores reduciendo trabas y reduciendo impuestos para ayudar a quien quiera crear un negocio.

Asimismo, la Comunidad de Madrid es la única comunidad autónoma en la que las personas jóvenes con contrato indefinido superan a las que tienen contrato temporal; es decir, que tenemos la menor tasa de temporalidad del país. Y, en cuanto a la modalidad de contratos, también la Comunidad de Madrid ofrece las mejores cifras de toda España, casi un 14 por ciento son indefinidos frente a un 86 por ciento de temporales. Hay que tener en cuenta que los contratos indefinidos no se renuevan constantemente ya que se firman una sola vez, mientras que los temporales sí se van renovando; por lo tanto, es lógico que el porcentaje menor siempre corresponda a contratos indefinidos.

El paro entre la población joven de la Comunidad de Madrid no está cronificado, lo cual también es una buena señal porque la mayoría de los jóvenes, aunque se encuentren en el paro, sí cuentan con una experiencia laboral previa.

Quería hacer una observación sobre el informe. Me llama la atención que las cohortes de 16 a 29 años, de donde se extraen los datos, sean las que representan a los jóvenes y que las cohortes de 30 a 34 años estén por otro lado y no formen parte de la media aritmética.

En definitiva, la conclusión que extraigo de estas estadísticas es que la Comunidad de Madrid es la mejor de todas las comunidades para los jóvenes o, por lo menos, la menos mala; esto no significa para nada que debemos estar satisfechos porque la tasa de emancipación juvenil es manifiestamente peor que en los países occidentales de la Unión Europea, por lo que debemos seguir trabajando a nivel laboral, fiscal y de vivienda para revertir esta situación. No obstante, en este sentido, no coincido con las políticas intervencionistas de regular el mercado del alquiler que parecís plantear en el Consejo de la Juventud.

En este informe ya hemos hablado de los problemas, pero ahora hace falta abordar las soluciones integrales para el problema del acceso a la vivienda. En este caso hay dos alternativas: la que ofrece la izquierda, que está plasmada en el programa de gobierno del PSOE y Podemos, consiste

en una política intervencionista de control de precios; dicen literalmente que quieren poner techo a las subidas abusivas de precios del alquiler en determinadas zonas que ellos llaman de mercado tensionado. El problema es que estas experiencias intervencionistas de limitación del precio del alquiler ya han fracasado rotundamente en ciudades como Berlín, donde, a comienzos del pasado mes de diciembre de 2019, la imagen de 1.800 berlineses haciendo cola para alquilar un apartamento de 56 metros cuadrados por 550 euros al mes dio la vuelta al mundo. La instantánea refleja la realidad del mercado del alquiler en la capital alemana: una escasez rampante de oferta como consecuencia de la intervención del mercado que se inició en 2015.

La alternativa que ofrecemos nosotros, los liberales que seguimos confiando en el mercado, es adoptar una serie de medidas para que este actúe en el sentido de equilibrar la oferta con la demanda, y esas medidas ya las hemos recogido en el programa de gobierno de las 155 medidas. La primera, por ejemplo, es aumentar la oferta de alquiler para que así se reduzca el precio. Estamos promoviendo un plan de vivienda fomentando la construcción de un parque de viviendas en suelo público en colaboración público-privada para conseguir precios más bajos de alquiler.

La segunda medida es que toda la vivienda pública sea exclusivamente para el alquiler. Este objetivo ya lo estamos cumpliendo con el mencionado anteriormente Plan Vive, que prevé la construcción de 10.000 viviendas entre 2019 y 2023, y ascenderán a 25.000 viviendas públicas de alquiler en los próximos ocho años. Además, tendrán precios especiales por debajo de mercado y se desarrollarán en un total de 43 municipios de la región.

La tercera medida es ofrecer seguridad a los propietarios, lo cual aumentará también la oferta de alquiler y reducirá el precio. Nosotros queremos dar seguridad a todos los propietarios que quieran poner en alquiler su vivienda en la Comunidad de Madrid; para ello estableceremos convenios para la suscripción de seguros que garanticen el pago de la renta del alquiler por impago de los inquilinos y, además, con condiciones ventajosas para aquellos arrendadores que quieran alquilar su vivienda a precios asequibles.

Como cuarta medida proponemos combatir la ocupación ilegal y las mafias que se están lucrando a costa de los más vulnerables. Exigiremos al Gobierno de España las reformas legislativas necesarias para agilizar los desalojos de viviendas okupadas en el menor tiempo posible y su recuperación por sus legítimos propietarios.

La quinta medida es actuar en el mercado de compraventa potenciando la capacidad adquisitiva de los jóvenes demandantes. Estamos poniendo en marcha un plan de emancipación mediante ayudas directas a los jóvenes para la compra de vivienda. Además, contamos con un anteproyecto de ley para la adquisición de vivienda habitual con una deducción del 25 por ciento de la cuota íntegra del IRPF, con un límite de 1.000 euros anuales para jóvenes menores de 30 años.

Y, como sexta medida, queremos actuar por el lado de la oferta en el mercado de la compraventa de vivienda. En este sentido, estamos impulsando los desarrollos urbanísticos como Madrid Nuevo Norte y los desarrollos del sureste.

No se puede dudar de que la Comunidad de Madrid sigue creciendo en población, no tanto por el crecimiento vegetativo sino por el fenómeno de la inmigración extranjera y de otras comunidades autónomas, por lo que es necesario proporcionar una oferta suficiente de vivienda para todos los jóvenes.

Quería responder a mi compañera de Más Madrid diciéndole que, si sabe tan bien las soluciones para acabar con el problema de la vivienda en Madrid, ¿por qué no lo hicieron durante la etapa de Carmena, en la que solo construyeron 64 viviendas públicas? Eso es todo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor De los Santos, por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Muchísimas gracias, Presidenta. Gracias a la compareciente, también al señor Guardiola por haber solicitado esta comparecencia, y también por habernos hecho partícipes a todos antes que a nadie del informe para su estudio pormenorizado.

Se han dicho muchas cosas. No voy a caer en ellas, ni mucho menos, ni sobre todo en la repetición, pero creo que es importante realizar algunas puntualizaciones. La señora compareciente hablaba como principales fuentes del problema para la emancipación de los jóvenes en España, y en concreto en la Comunidad de Madrid, de la precariedad laboral y del alto coste de la vivienda; y en esos dos temas, insisto, me gustaría hacer alguna puntualización. Respecto a la precariedad laboral, casualmente hoy hace justo ocho años que el Consejo de Ministros aprobaba la reforma laboral; una reforma que ha sido avalada por el Fondo Monetario Internacional, por el Banco de España, por la Unión Europea y por países tan importantes como Alemania, que hizo que, en España, el paro descendiera y, sobre todo, que, al flexibilizar los contratos, pudiéramos salir de aquella crisis que lastró nuestra economía hasta casi el año 2014, un año que, por cierto, no se recordaba hasta conocer los datos de paro de enero de 2020, donde, desgraciadamente, se destruyeron cerca de 90.000 empleos, bajando las afiliaciones a la Seguridad Social en 245.000 trabajadores. Creo que es importante, cuando se habla de emancipación, recordar este dato y decir que es el empleo el que asegura la vida digna, que es el empleo el que asegura la emancipación y que, por tanto, es el empleo y el empleo de calidad el que hace que tengamos acceso a la vivienda. También me gustaría recordar que, en estos momentos, la Comunidad de Madrid es la que menor tasa de desempleo tiene, la que se ha convertido en el motor económico de España, la que menor grado de desigualdad tiene y también el mayor número de jóvenes empleados.

Volviendo a esa reforma laboral que implementó el Gobierno de Mariano Rajoy en nombre de Fátima Báñez, la ministra de Empleo, consiguió que, actualmente, 3 de cada 4 empleos en España sean indefinidos; una reforma laboral en la que durante el año y medio que ha durado el Gobierno en funciones del señor Sánchez ino se ha tocado ni una coma! Me consta -porque así lo ha hecho saber la señora Calviño- que no es del todo contraria a ella y que, sin embargo, el Gobierno actual, en el que suman Podemos y el Partido Socialista, pretende destruirla. Yo creo que, a la vista de los buenos datos recogidos durante los últimos ocho años y de la catástrofe que parece -según los datos de

empleo- que se avecina, habría que repensar mucho tocar esa reforma laboral, que, insisto, cuenta con el apoyo del Fondo Monetario Internacional y de la Unión Europea, que no solamente dicen que no se toque sino que además recomiendan al Gobierno que se siga profundizando en ella para hacer todavía más flexible el mercado laboral en España y, por tanto, dar más posibilidades, ofrecer mayores posibilidades a los ciudadanos.

En cuanto al alto gasto en vivienda, aquí surge otro problema. No tengo que recordarles que hace aproximadamente trece meses, en enero de 2019, surge el gran problema entre Podemos y el Partido Socialista; y tanto es así que Irene Montero, hoy ministra del Gobierno de España, llama mentirosos a los socialistas y el señor Ábalos llama traidores a los diputados de Podemos porque, finalmente, el decreto que prepararon juntos no sale adelante porque Esquerra Republicana –hoy imprescindible para entender el Gobierno de España- o los propios diputados de Podemos votan en contra, y todo porque la señora Calviño –vuelvo a citarla-, versada en lo que es la política europea y, además, gran conocedora del derecho económico español e internacional, hace que se quite de ese decreto poner un tope al precio de la vivienda, y no porque ella tenga ningún interés especial sino porque le consta que es inconstitucional; tan inconstitucional como parece que es el decreto que, en mayo de 2019, se implementaba en la Generalitat de Catalunya por el que se daba la potestad a los ayuntamientos para que fijaran el precio de la vivienda. La señora Colau anda metida en esta cuestión, siendo algo que, insisto, le corresponde, única y exclusivamente, al Gobierno de la nación, y tampoco porque lo diga yo sino porque lo dice la LAU en su artículo 17.

Todo esto lleva, como poco, a repensar la cuestión. Es cierto que a todos los que estamos aquí nos preocupa el problema que tienen los jóvenes para emanciparse, ese problema que objetivamente hay en el acceso de los jóvenes a la vivienda y también al mundo laboral, pero lo que no se puede hacer es tomar medidas que, aparte de ser, insisto, contrarias a la ley y a la Constitución, no demuestran ninguna eficiencia. Ya lo ha dicho la portavoz de Ciudadanos: hay ejemplos en ciudades que, además, dejan muy claro que esto no es así. De hecho, la señora Calviño, -tercera vez que la cito, para que vean que tengo todo el respeto al Gobierno socialista y a sus miembros-, hace muy pocos días -si mal no recuerdo, el 20 de enero-, en la Cadena SER, decía que esto de poner tope a los precios de las viviendas no solamente no funcionaba sino que a ella se le ocurrían varios ejemplos de otras ciudades europeas para demostrar esta verdad.

Yo he estado leyendo su documento, cómo no, pero también he profundizado en lo que hablan en la página del Partido Socialista para tratar de mejorar el acceso a la vivienda, y en ningún caso ponen fijar precios ni, por supuesto, toparlos. Hay quienes dicen -y no son los señores de Idealista sino el Fondo Monetario Internacional- que esto llevaría a un desastre económico y que el futuro para asegurar el acceso de los jóvenes no está, ni mucho menos, en frenar los precios del alquiler.

Luego, me ha sorprendido que la señora Huerta, a la que de verdad tengo un profundo respeto, hable de viviendas de 28,1 metros cuadrados. También fue una socialista, la señora Trujillo, la que, en 2005, habló de las miniviviendas en aquella Cumbre de Madrid del mes de junio; eso sí, les

daba un metro más: eran 30 los que ella propiciaba como viviendas que podían ser dignas y perfectamente accesibles no solo para los jóvenes sino para cualquier ciudadano de nuestro país.

Yo creo que es importante tener estudios como los suyos para poder conocer de forma más profunda cuál es la problemática de los jóvenes españoles. También es cierto –y lo decía el portavoz de Vox- que hay realidades que con la media se ven ligeramente distorsionadas y que, por suerte –y subrayo por suerte-, no vivimos en esa cuasicastrófica situación que en ocasiones, después de la lectura de este tipo de documentos, parece que son la línea natural de nuestro país y en concreto de nuestra región, insisto, motor económico de nuestro país. ¡Y claro que hay que hacer inversión en vivienda pública!, ¡claro que hay que seguir construyendo viviendas con accesos accesibles para los ciudadanos! No quiero volver a recordar –porque se enfadan mucho conmigo- las 63 viviendas públicas de las 4.200 que prometió la señora Carmena en 2015 ni el 20 por ciento de las que prometió la señora Colau, en Barcelona, el mismo año, pero sí voy a poner sobre la mesa, insisto, esa necesidad que tenemos de seguir trabajando todos juntos por una realidad, que es la de los jóvenes, que tienen que tener acceso a esa vivienda; que tienen que tener como mayor realidad el empleo, un empleo justo, un empleo de calidad, para poder desarrollar su vida con todas las garantías.

Poco más. No sé si intervendré la próxima vez, Presidenta, pero es mi último día como portavoz de esta Comisión; así que quiero darles las gracias a usted y a toda la Comisión. Me marchó a la Comisión de Mujer y quería darles las gracias. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, señoría; también lamentaremos nosotros que no nos ilustre con sus estudios profundos sobre las materias cuando interviene en esta Comisión. A continuación tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Guardiola.

El Sr. **GUARDIOLA ARÉVALO**: Muchas gracias, Presidenta. Jaime, agradecemos haberte tenido en esta Comisión y esperamos que te vaya bien en tus próximos quehaceres. Quiero agradecer al Consejo de la Juventud de España tanto la realización del estudio como haber venido aquí a explicar estos datos. También quería dar la enhorabuena a la nueva Comisión Permanente y a la Presidenta del Consejo de la Juventud de la Comunidad de Madrid, que está aquí hoy con nosotros. Esperemos también que el Consejo de la Juventud pueda realizar estudios de este tipo sobre la situación de la juventud y que, para ello, el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Partido Popular y de Ciudadanos aporte también financiación para que estos estudios reflejen la información de la realidad de los jóvenes en la Comunidad de Madrid.

La última vez que nos vimos fue en noviembre, en la comparecencia del Director General de Juventud, al que queremos desear lo mejor en lo personal, y el Grupo Parlamentario Socialista cree que el Gobierno de la Comunidad de Madrid debe dar explicaciones sobre qué ha ocurrido todo este tiempo. También tengo que decir que hemos querido traer esto porque el Director General de Vivienda –nos apena que no se haya podido quedar para ver este interesante debate- afirmaba que este estudio no servía para mucho y que había datos imprecisos, pero tampoco hemos visto sus

estudios ni de dónde saca los datos y demás; entonces, a lo mejor estaría bien que, cuando negara otros, pudiera aportar datos.

Escuchamos hace unas semanas una frase de un ilustre economista, que decía: "Confiemos en Adam Smith, en que la oferta y la demanda sigan resolviendo los problemas del siglo XXI" –fue Ignacio Aguado en este año 2020-, a lo que el relator de la ONU le ha contestado: "Algunos dicen que el Estado no debe intervenir, pero la realidad es que sí ha habido intervenciones del Gobierno que han favorecido al capital y no al pueblo", y eso es lo que ha ocurrido en la Comunidad de Madrid con todo esto.

Nosotros ¿por qué hemos traído esta comparecencia aquí? Porque creo que hay algo que tenemos en común todos los partidos, y es que en la relación que hay con la vivienda lo que afecta a la emancipación juvenil algo está mal, es verdad que algo está mal!, y hay que buscar una solución. Quizá no estemos de acuerdo en el análisis o no estemos de acuerdo en el camino que hay que llevar para abordarlo, pero la realidad es que hay algo que está mal, no todo está bien, y la realidad es que el Consejo de la Juventud de España nos ha pedido auxilio para una generación que no está perdida sino que es una generación a la que no se le han dado oportunidades para que pueda realizar su propio proyecto de vida.

Hay muchas formas de leer los datos -eso sí que se lo quería decir al portavoz de Vox-, y es que los datos se pueden interpretar; pero los datos no son debatibles, son los que hay, son los que existen. La interpretación puede variar, pero no se puede debatir sobre qué datos hay. Y, como no todo está bien, tenemos que ver que algo está mal para ponernos a solucionarlo; entonces, yo quería hablar primero un poco de los datos y, luego, aportar alguna conclusión.

Respecto a los datos, hay que hablar de que, como capital, sí que hay algunos datos favorables, como, por ejemplo, que atrae muchos jóvenes a nuestra Comunidad, tanto estudiantes como personas que vienen a buscar oportunidades. Y eso también hace que nuestros datos estén maquillados, porque mucha gente ya viene con la emancipación hecha en el sentido de que son sus familias las que aportan para poder emanciparse en su comunidad; entonces, que no nos engañen también los datos, porque hay muchas formas de interpretarlos. Por ejemplo, los ingresos de los jóvenes son más altos, pero sí nos gustaría que en este tipo de estudios se pudiera ver la desigualdad en los ingresos, porque hay otros estudios que refieren que Madrid tiene dos mundos y hay personas que tienen una cantidad de ingresos muy alta y otro conjunto muy mayoritario de personas que no tienen tantos ingresos.

Con estos datos de todo el conjunto de ingresos, sumado al mercado laboral que tenemos en la Comunidad de Madrid con peores condiciones, en el que tenemos un 19,2 por ciento de paro, quería crear como una historia para llegar a unas conclusiones. Voy a repetir algunos datos, pero sí me parece interesante hablar de ellos, como el paro, que tiene un 19,2 por ciento la Comunidad de Madrid, con un 44 por ciento de personas inactivas, pero cabe destacar que la mayoría de contratos que se están haciendo en nuestra Comunidad son temporales y a tiempo parcial. Es más, mientras en

España se está reduciendo la contratación temporal, en la Comunidad de Madrid se encuentra en el 29,1 y solo en el último año ha aumentado la contratación a tiempo parcial en un 15,42; es decir, mientras en España está reduciéndose la contratación parcial y temporal, en la Comunidad de Madrid sigue incrementándose. Pero es más: el 95 por ciento son trabajadores por cuenta ajena, por lo que debemos también fijarnos en estos datos a la hora de ver lo que se invierte en el emprendimiento y demás. Decía la portavoz de Ciudadanos que le preocupaba. ¡Hombre, qué persona joven puede ahora mismo emprender si no tiene unos ingresos y si no tiene un capital detrás que pueda ayudarle a hacer esa inversión! Es también una consecuencia de lo que está ocurriendo con el mercado laboral en la Comunidad de Madrid.

También nos impresionó mucho la duración de la contratación ya que el 41 por ciento de los jóvenes tiene un contrato menor de un año; solo hay un 12 por ciento de los jóvenes que tiene un contrato mayor de un año y hay un 46 por ciento que desconoce cuánto va a durar su contrato. Esto genera una incertidumbre en la vida de las personas jóvenes ya que no pueden predecir tanto a la hora de crear una empresa como a la hora de emanciparse; si yo no sé cuánto voy a cobrar no de aquí a un año sino de aquí a cinco o diez años, ¡cómo voy a meterme yo en una hipoteca!, ¡cómo voy yo a meterme en un alquiler si en un año puedo quedarme sin trabajo! Esto es importante también porque la estabilidad es también el conocimiento y la información, y la estabilidad también es tener la seguridad de que yo voy a poder mantenerme. Y esta es también una de las consecuencias del mercado laboral a las que se refería el portavoz del Partido Popular, que ya veremos los datos que hay de desigualdad entre las personas, que ni mucho menos ha traído beneficio.

También tengo que destacar la tasa de subocupación, como ha dicho la portavoz del Consejo de la Juventud de España, que es la más alta de todos los países, y la situación de la vivienda, en la que el 79 por ciento elige el alquiler. Lógicamente, si no tienes la seguridad, la certeza, de que vas a poder estar pagando una vivienda, si no tienes los ingresos suficientes y los gastos son desmedidos, no puedes tomar la decisión de emanciparte, además de las subidas abusivas, como han reflejado otros portavoces. Entonces, al final, la gente tiende a la emancipación en forma de alquiler, lo cual aumenta la demanda de forma desmedida, y nos encontramos también con las fluctuaciones de mercado que aumentan el precio de la demanda considerablemente. Cabe destacar también que hay muy pocas personas jóvenes que se emancipan solas y que la opción de la mayoría de las personas jóvenes que se emancipan es con compañeros; es decir, la media de la Comunidad de Madrid es de 2,7 personas por piso, pero todos conocemos pisos de universitarios, pisos de estudiantes, pisos de amigos que están continuamente compartiendo vivienda, porque la realidad es que uno solo o entre dos no pueden asumir el precio del alquiler.

Con toda esta marabunta de datos, más los que han dado algunos portavoces -por no repetirme-, hay que llegar a alguna conclusión, y es que hay que saber que la vivienda es uno de los principales pasos para abordar el tema de la pobreza juvenil y el empobrecimiento juvenil. Hay que intentar conseguir que la asequibilidad al mercado del alquiler privado se actualice, porque ahora mismo nos encontramos con que somos uno de los más bajos de la OCDE. Si los ingresos de las personas jóvenes se han mantenido en estos años y los gastos del mercado, los gastos del precio de

la vivienda y los gastos de una persona han aumentado, lo que disminuye es la tasa de ahorro de las familias o la tasa de ahorro de la propia persona, y esa tasa de ahorro también nos gustaría que se viera reflejada a lo mejor en los estudios para ver cómo se encuentra el ahorro de una persona o de una familia.

Cuando no tienes tasa de ahorro y la inestabilidad del mercado aumenta porque tu contratación no está siendo indefinida, no compras, con lo que un 80 por ciento se va al alquiler; así que lo que estamos haciendo es que aumente desmedidamente la demanda. Además, nuestra Comunidad es un polo de atracción para mucha gente; aumenta la demanda, aumenta el precio de la vivienda y, en cambio, la oferta está disminuyendo. ¿Qué hemos conseguido? Con una tasa de emancipación que está subiendo año a año, una tasa de ahorro que está disminuyendo entre las personas jóvenes y un sobreendeudamiento, que se refleja en todos los estudios, lo que conseguimos en realidad es el empobrecimiento juvenil. En esta gráfica que les muestro del Consejo de la Juventud, vemos cómo, en los dos últimos años, el empobrecimiento juvenil en la Comunidad de Madrid se dispara y está muy por encima del de España; en 2017 estábamos por debajo de la media nacional, y ahora mismo estamos casi triplicando la media nacional. Esta es una de las conclusiones a las que queríamos llegar hoy aquí.

Otra conclusión es que, si la temporalidad de los contratos de las personas y el precio de la vivienda están aumentando, la gente joven no puede hacer su proyecto de vida; es decir, no se trata solo de emanciparse e irse de casa sino también de decidir qué quiero hacer con mi vida en el momento en que lo decido y con las personas con las que quiero hacerlo. Entonces, la emancipación no es solo irme de casa, es también poder decidir o tener el poder para poder decidir.

Para acabar, me gustaría hacerle algunas preguntas, a ver si en su turno de réplica puede responder alguna. Algunas las han hecho ya, pero queríamos destacar la desigualdad de datos entre hombres y mujeres; también si habéis tenido dificultad para recabar datos en la Comunidad de Madrid, a diferencia con otras comunidades, porque la verdad es que a nosotros sí que nos falta mucha información en ese aspecto sobre la realidad de la juventud madrileña, y nos gustaría saber si la tendencia, porque es un estudio de hace un año, está siendo a empeorar o a mejorar la situación de la juventud en la Comunidad de Madrid.

Luego, teníamos una afirmación del Director General de Juventud, que comentaba que el presupuesto es limitado -eso lo sabemos todos-, y decía que son prioridades del Consejo de Gobierno. Bueno, pues le pedimos al Consejo de Gobierno que priorice, como dice el Consejo de la Juventud de España, y priorice también la situación de la emancipación de los jóvenes. ¿Crees que la Comunidad de Madrid está cumpliendo los objetivos de los planes de emancipación que se han debatido previamente? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Guardiola. A continuación tiene la palabra la compareciente por un tiempo de diez minutos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA Y RESPONSABLE DEL ÁREA DE INCIDENCIA POLÍTICA Y COMUNICACIÓN** (Rodríguez Alcázar): Muchas gracias. Gracias por las preguntas y las apreciaciones. Efectivamente, siendo un estudio estadístico, todo estudio estadístico tiene limitaciones; hablamos de medias. En cualquier caso, no nos referimos solo a la ciudad de Madrid cuando hablamos de los precios de alquileres sino a la media de la Comunidad de Madrid. Se siguen teniendo en cuenta los precios de aquellos municipios que puedan tener alquileres más baratos. En cualquier caso, trabajamos con medias de toda la Comunidad de Madrid.

En cuanto a lo que planteaba sobre lo alarmante de los datos, efectivamente el 94 por ciento del salario es lo que se invierte de media, en España, en una vivienda cuando se alquila en solitario, pero en la Comunidad de Madrid supone un 110 por ciento; o sea, el dato del 94 por ciento es cierto para el general de España pero en la Comunidad de Madrid es un 110 por ciento. Sí que es alarmante en realidad, incluso en comparación con el resto de España es 20 puntos por encima y, en cualquier caso, es superior al salario medio que recibe una persona joven.

Hablando un poco sobre los datos de género, la situación es peor para las mujeres jóvenes que para los hombres. Si atendemos a los datos de empleo, podemos ver que las tasas de empleo, incluso las tasas de actividad y de desempleo, en mujeres y hombres, en la Comunidad de Madrid, son similares; con lo cual, podríamos decir que es positivo porque parece que nos habla de cierta igualdad. Sin embargo, cuando entramos a ver los datos concretos de cómo se desglosan estas características del empleo para las mujeres jóvenes, vemos que no es así: la parcialidad en el empleo para los hombres ha disminuido, mientras que para las mujeres ha aumentado en 30 puntos; vemos que los contratos que tienen las mujeres jóvenes en la Comunidad de Madrid son, en mayor medida, temporales y, en mayor medida, parciales.

Viendo el dato de emancipación en solitario, las mujeres se emancipan más de forma general, y además esta es una tendencia europea. En la Comunidad de Madrid sí vemos que las mujeres se emancipan menos y se emancipan en la misma medida que los hombres; y podríamos decir que este es un dato positivo, igual que decíamos antes, porque el dato de emancipación es el mismo, pero lo cierto es que, aun así, las condiciones de las mujeres jóvenes siguen siendo peores. Si atendemos a la emancipación en solitario, vemos que solo el 12,7 por ciento de las mujeres se emancipan en solitario -la mitad que los hombres-; esto nos habla de que las mujeres jóvenes, cuando se emancipan, lo hacen de forma conjunta. Si también atendemos a otros estudios sociológicos, las mujeres jóvenes, cuando se emancipan, lo hacen con otra persona, normalmente varón y mayor que ella; esto nos habla también de cierta dependencia económica si lo contrastamos con los datos de empleo. Por la parte de género, esos son los apuntes.

Si atendemos también a las tasas de pobreza, vemos que la evolución para la Comunidad de Madrid es negativa.

En cuanto a la tasa neta de emancipación, es cierto que en la Comunidad de Madrid es superior a otras comunidades autónomas, si bien también es cierto que la Comunidad de Madrid,

como ya se ha comentado, recibe población de otras comunidades autónomas, y no solo de otras comunidades autónomas sino que además es de las comunidades autónomas que más personas recibe del exterior; esas personas que vienen de otros lugares, sí o sí, se tienen que emancipar. Aun así, creo que esta cifra se debe contrastar también con las personas de la Comunidad de Madrid que salen al exterior o a otras comunidades autónomas, y el dato de las que se van a otras comunidades autónomas lo tenemos: un 12 por ciento; en cambio, no contamos con los datos de las que salen al exterior porque no existen, pero sí que sería interesante atender a esta cifra.

En cuanto a datos en la Comunidad de Madrid, como digo, no hay datos públicos sobre el precio de la vivienda como tal. En nuestro caso, para el estudio, accedemos a datos publicados por Idealista, que la verdad es que ofrece una serie temporal bastante amplia, que nos da pie a llevar a cabo esta investigación, pero, aun así, nos gustaría contar con datos públicos para poder trabajar.

En lo referente a los contratos y a las tendencias, hablábamos de que la Comunidad de Madrid tiene la tasa de desempleo más baja de España. Es cierto, y, además, en España se está recuperando el nivel de contratación. Si vemos este año el nivel de contratación de personas jóvenes, el número de contratos firmados ha llegado a las mismas cifras que en 2006, lo cual también nos podría indicar que la situación del empleo para las personas jóvenes está mejorando; aun así, estos datos hay que contrastarlos con la temporalidad y la parcialidad. La Comunidad de Madrid, como decía, es la primera comunidad autónoma en tasa de subocupación, es decir, la parcialidad forzosa, cuando las personas jóvenes tienen que aceptar un contrato por menos horas de las que podrían trabajar; por lo que realmente no podemos decir que mejora la situación del empleo. Ha mejorado la contratación en términos cuantitativos, pero lo cierto es que, encadenando contratos temporales y por menos horas de las que nos gustaría a las personas jóvenes, no tenemos estabilidad para poder emprender un proyecto vida.

Encadeno esto también con la situación que comentaba especialmente para las mujeres jóvenes, y sí que nos planteamos la cuestión del reto demográfico; además, nos lo planteamos viendo estadísticas del propio INE. Cuando a 3 de cada 4 mujeres jóvenes les gustaría tener un hijo pero no pueden por motivos socioeconómicos, realmente estamos hablando de estos datos: de la situación de temporalidad, de la situación de parcialidad, de los bajos ingresos y de los altos precios del alquiler. Si no tenemos estabilidad en nuestros ingresos, no solo no nos planteamos comprar, no solo no nos planteamos irnos de alquiler, sino que, desde luego, no nos planteamos tener un proyecto familiar; entonces, esta sí que es una situación que nos preocupa como Consejo de la Juventud de España. Efectivamente, el reto demográfico existe, está aquí, y la propia sostenibilidad del sistema público de servicios es una cuestión que ya trabajamos.

Ya solo, a modo de conclusión, decir que sí entendemos la vivienda como un derecho; así lo plasman el artículo 47 de la Constitución y otros pactos internacionales, como el Pacto Iberoamericano de la Juventud, que establece que, para la juventud en España, la vivienda es un derecho. No consideramos que esto se esté cumpliendo para las personas jóvenes por la baja tasa de emancipación ya comentada, pero también por las condiciones en las que nos podemos emancipar.

Como decía, la emancipación es muy precaria por la superficie de los pisos, por la propia salubridad de los pisos, por no poder sostener de verdad los gastos que nos implican, y consideramos que la solución a esto es sobre todo la construcción de parques públicos de vivienda. Son ustedes quienes realmente han dicho lo de limitar el precio del alquiler, no he sido yo directamente la que ha planteado esa solución; en cualquier caso, lo que sí se debe limitar es que, para las personas jóvenes, un alquiler no suponga más de un 30 por ciento de su salario. Como mínimo pedimos eso y que se construyan parques públicos de vivienda con líneas específicas para la juventud. Eso es todo por mi parte. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias a usted, doña María, por comparecer en esta Comisión, que ha tenido la oportunidad de invitar a un organismo como el Consejo de la Juventud, y agradecemos la voluntad que muestran ustedes siempre que se les requiere.

Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

Les consulto si tienen algún ruego o alguna pregunta. *(Denegaciones.)* En ese caso, levantamos la sesión. Muchas gracias y hasta la próxima convocatoria.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 47 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid